



## **III OTRAS RESOLUCIONES**

### **PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 30 de noviembre de 2016, de la Secretaría General, por la que se resuelve la concesión de ayudas a la programación de artes escénicas y de la música en la Red de Teatros de Extremadura para el período del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2016. (2016062007)*

Advertido error en la Resolución de 30 de noviembre de 2016, de la Secretaría General, por la que se resuelve la concesión de ayudas a la programación de artes escénicas y de la música en la Red de Teatros de Extremadura para el período del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2016, publicada en el DOE n.º 242 de 20 de diciembre de 2016, se procede a su oportuna rectificación.

- En la página 33011, Anexo I, en el apartado correspondiente al municipio de Herrera del Duque

Donde dice

EMPRESAS

(...)

TEATRO DE PAPEL PRODUCCIONES

Debe decir

EMPRESAS

(...)

JOSÉ FERNANDO DELGADO PRIETO

- En la página 33011, Anexo I, en el apartado correspondiente al municipio de Herrera del Duque:

Donde dice

TOTAL FUENTE DEL MAESTRE

Debe decir

TOTAL HERRERA DEL DUQUE



- En la página 33011, Anexo I, en el apartado correspondiente al municipio de Higuera la Real:

Donde dice

TOTAL FUENTE DEL MAESTRE

Debe decir

TOTAL HIGUERA LA REAL

- En la página 33011, Anexo I, en el apartado correspondiente al municipio de Hornachos:

Donde dice

TOTAL FUENTE DEL MAESTRE

Debe decir

TOTAL HORNACHOS

- En la página 33013 debe aparecer los siguientes datos:

TRUJILLO	FCO JAVIER CEBALLOS CASILLAS		ESPECTÁCULO ITINERANTE TANQUE GURUGÚ	2.541,00
	EXPOMAGIA S.L		LA MAGIA DE ALFRED COBAMI	2.879,80
TOTAL TRUJILLO				5.420,80

Mérida, 21 de diciembre de 2016.

El Secretario General de la Presidencia,  
FERNANDO BLANCO FERNÁNDEZ